

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, setiembre 28 de 1983

Visto el presente expediente nº 1863/83 de Registro del Departamento de Compras por el que se tramita la Licitación Privada nº 422/83, a los efectos de lograr la provisión de diversos elementos de computación con destino a la Subsecretaría de Administración -Departamento de Sistemas y Procedimiento-, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 1332/83 de fecha 23 de agosto ppdo (confr. fs. 10), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 422/83 por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOCE MIL TRESCIENTOS // TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS. (\$ a. 12.336,48.-).- y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) " <u>I.B.M. ARGENTINA S.A.</u> " renglones nros: 2 y 3 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. / 15/17 y por el importe total de / PESOS ARGENTINOS SIETE MIL OCHO-CIENTOS TREINTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS	<u>\$ a. 7.836,48 .-</u>
---	--------------------------

N E T O

b) " <u>ARGECINT S.R.L.</u> " renglón nº 4 // -por menor precio- de acuerdo a / su presupuesto de fs. 18 y 19 y / por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATRO MIL QUINIENTOS ..	<u>\$ a. 4.500,00 .-</u>
---	--------------------------

N E T O

////

////

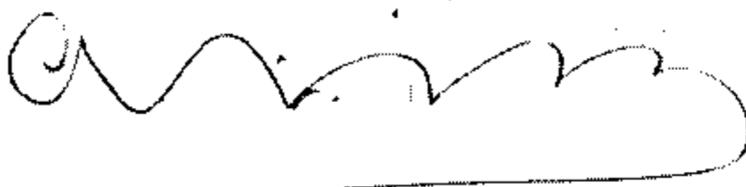
2º .- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24- el renglón nº 1, y proceder a un nuevo llamado conforme al dictamen.

3º .- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- | | | |
|----------|-------------|---|
| a) \$ a. | 7.836,48 .- | A la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (P. 002) |
| b) \$ a. | 4.500,00 .- | A la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P.002) del Presupuesto / |

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

4º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



ABELARDO F. ROSSI